



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2024-MPM-CH/CM**

Chulucanas, 04 de junio de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS**

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria del Concejo Provincial de Morropón-Chulucanas de fecha 04 de junio 2024, el Informe N° 00153-2024-MPMCH-SECDR (06.05.2024), el Informe N° 00342-2024-MPMCH-GDS (09.05.2024), el Informe N° 00305-2024-MPMCH-OGAJ (23.05.2024); y el Proveído S/N de Gerencia Municipal (24.05.2024),

**CONSIDERANDO:**

Que, Informe N° 00153-2024-MPMCH-SECDR, de fecha 06 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, solicita la Institucionalización del día 07 de junio de todos los años como el "**DÍA DE LA GESTA HISTÓRICA DE LA QUEBRADA DE LA GUERRA**"; fecha en la cual se conmemora la derrota infringida al ejército chileno por los chalacos, durante la guerra con Chile, la cual se llevó a cabo en el Caserío el Altillo, Distrito de Chalaco, jurisdicción de la Provincia de Morropón.

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° Numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607.

Que, en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de Concejo.

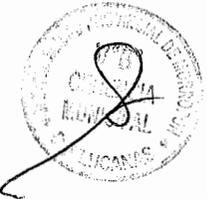
Que, en el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las ordenanzas Municipales en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en la que la Municipalidad tiene competencia normativa.

Que, con el propósito de revalorar las tradiciones y costumbres de la Provincia de Morropón - Chulucanas, la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, por iniciativa del Alcalde Abg. Richard Hernán Baca Palacios, el presente año declara el día Siete (07) de Junio, Día de la Gesta Histórica de la Quebrada de la Guerra, como día Conmemorativo de cada año, por la Derrota de los Chilenos en el enfrentamiento con los Chalacos, durante la Guerra con Chile, en el Caserío del Altillo, del Distrito de Chalaco Jurisdicción de la Provincia de Morropón Chulucanas.

**DEL 07 DE JUNIO DÍA DE LA GESTA HISTÓRICA DE LA QUEBRADA DE LA GUERRA**

Que, se tiene como dato histórico relevante, pérdida la Guerra con Chile, nuestra patria quedo a merced del invasor, las tropas chilenas avanzaban por todo el país, imparables y arrasando con todo se habían propuesto ocupar la totalidad del territorio nacional; lo estaban logrando a pasos agigantados, ante la impotencia del gobierno, del ejército y la población. Ya invadida Piura los intrusos se propusieron subir también por la sierra. Por la parte que corresponde a las alturas de Morropón, subieron por los caminos que conducían a la parte alta; después de Paltashaco, un contingente sureño subía por Culebreros, rumbo a Chalaco, mientras otro grupo de chilenos subía rumbo a Sancos.

Que, por Causalidad, unos arrieros sanqueños bajaban con su piara hasta Morropón. A la altura del actual caserío El Altillo, los arreadores se percatan de la subida de los invasores; regresan rápidamente y, conociendo mejor el camino, logran dar aviso a los moradores; estos desplazaron rápidamente hasta la zona. Mientras las mujeres y hombre de la zona utilizaba hondas y todo tipo de armas rusticas, escondiéndose entre la maleza, otros reunían enorme piedra (Galgas) a las que, como herencia del ejército imperial, desplazaban velozmente utilizando palancas, haciéndoles rodar en lo empinado del camino; la represalia fue tan contundente y las bajas chilenas tan abundantes que estos decidieron retroceder y regresar a Piura. A partir de ahí el lugar es recordado como "Quebrada de la Guerra" jurisdicción actual del distrito de Santa Calina de Mossa.





Que, estos hechos llegaron a conocerse en Chalaco; como desde esos años existe un tráfico continuo de habitantes; por un paisano que llegó a tener la noticia que un destacamento de soldados chilenos se preparaban a invadir la población de Chalaco, entonces en aquellos años el Alcalde don Manuel José Garcés y como gobernador don Juan de la Rosa López hicieron un llamado al pueblo para tomar acuerdos en relación a la forma de salvaguarda la población y enfrentar el peligro que cada vez estaba más cerca. En la llamada de las autoridades se puso al frente don Vicente García, para liderar la Lucha contra los chilenos, apoyando por campesinos de Chalaco, Santo Domingo, Santa Catalina de Mossa, y arma su estrategia de esperarlos en la denominada quebrada de la Guerra, en el Caserío del Altillio, ahora límite entre los distrito de chalaco y Santa Catalina de Mossa.

Que, los chilenos atacados de esa forma, creyendo sin duda que luchaban contra una fuerza superior, lograron rápidamente retirar algunos de sus muertos y a todo trote emprendieron la retirada en medio de una lluvia de piedras huyeron, dejando varios fusiles y sables.

Que, los Valientes Moradores de Chalacos hijos de SANTIAGO Y PAMBARUMBE, no solamente defendieron sus hogares, sino también a la Capital de su Distrito y la dignidad del Perú.

### LA TOMA DE PIURA POR LOS CHALACOS: UN ACONTECIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL<sup>1</sup>

La Comuna de París es un extraño acontecimiento histórico. Duró solamente 73 días pero sus impactos en la política fueron inmensos. La Comuna históricamente es un término que llega hasta el Perú, y en la Provincia de Morropón se acuña este término en la comuna de los chalacos.

(...) Hildebrando Castro Pozo en "El Yanaconaje en las Haciendas Piuranas" anota lo siguiente: "Ya hace algunos años, "1883" cuando ciertos hacendados extendieron el dominio de sus fundos hacia tierras de comunidades, en lo que fueron apoyados por las autoridades políticas y judiciales del Departamento; los comuneros de Frias y Santo Domingo, capitaneados por los de la Comunidad de Chalaco, se sublevaron protestando de lo que ellos llamaron, "parcialidad injusta a favor de los blancos". Avanzaron en son de guerra hasta la Capital del Departamento, que tomaron sin resistencia; y cuando las autoridades quisieron rescatarla, hubo que hacerlo a sangre y fuego, y tomando las calles palmo a palmo. En la acción no se dejó perdonar ningún serrano comunero; pues sintiéndose acorralados por el número, se vieron los sobrevivientes en la dura necesidad de defenderse dentro de una casa, y allí prefirieron morir, entre las llamas del incendio que ordenó practicar la autoridad atacante, antes que rendirse e implorar la clemencia del vencedor." Otro de los testimonios es el recogido por Vicente Rázuri en sus "Estampas Piuranas": "En el año 1882, cuando el ejército chileno ocupaba la República, Seminario, secundando en Piura la protesta del General Lizardo Montero, se levantó en armas contra el invasor ocupando Piura como Prefecto y Comandante General. Fue entonces que ocurrió una de las tragedias más dolorosas de la Historia de Piura y que por tratarse de uno de los capítulos más saltantes de la vida de Fernando Seminario, lo transcribimos en nuestras páginas para que se aprecie de cuánto es capaz el valor y la entereza de un ciudadano que desmentía de su estirpe y que tuvo como único norte, el cumplimiento del deber.

"Los Chalacos, cuyo extenso territorio pertenecía entonces a la provincia de Ayabaca, y que tenían bajo su dominio un campo muy poblado, constituían una Gran Comunidad; tenían pequeñas propiedades que heredaban de sus mayores y sentíanse, desde luego, amos y señores de este vasto territorio que ocupaban y donde pacentaban sus ganados entonces muy numerosos. "Uno de los perjudicados, era Vicente García hombre discolo valiente y prestigioso entre la gente del campo. Los comuneros en más de una ocasión, encabezados por García, bajaron hasta la hacienda de Morropón, buscando la manera de procurarse un arreglo con los hacendados, no pudiendo conseguir nada a pesar de la intervención amistosa de don Juan Seminario León, que actuaba como representante de los reclamantes. Este señor, que no desmentía el valor de sus antepasados, era altivo y gallardo, no evadía responsabilidades ni peligros y no queriendo ocultarse tras del anónimo y encarándose a la responsabilidad, aconsejó a los comuneros marchar sobre Piura y hacer un reclamo a las autoridades superiores. "Fue así cómo, organizados en número de 100, y armados con fusiles de toda clase, marcharon con Seminario y León y Vicente García a la cabeza, en busca de un arreglo, que deberían conseguir ya fuera por la justicia que les abonaba; o imponerlo por la fuerza, si era necesario". "Por entonces don Fernando Seminario, actuaba como Prefecto de Piura. Y al saber por un propio que le enviaron de Morropón de la expedición de los chalacos y de sus intenciones de saquear la ciudad en

<sup>1</sup> GODOS CURAY, José Miguel. Periodista. Universidad Nacional De Piura. Un Blog que reúne textos significativos de la Historia de Piura dirigidos especialmente a estudiantes y docentes como una contribución al fortalecimiento de la identidad Regional.



caso de que no consiguieran el éxito de en la demanda, tomó toda clase de precauciones para evitar posibles desmanes. Reconcentró su pequeña fuerza, y se rodeó de piuranos leales y de amigos personales como don Joaquín Ramos (de intervención heroica y provechosa en esta oportunidad) los que tuvieron al Prefecto siempre al tanto del movimiento de los asaltantes.

Que, entonces señala, "Serían las 5 de la madrugada del día 28 de enero, 1883, en la ciudad de Piura, cuando fue despertada la población por un largo tropel que había entrado por La Tina y que tomando por la calle Arequipa (Antes Playón) con bullicios de rebelión y a las voces de "VIVA LA COMUNIDAD, VIVAN LOS CHALACOS (aunque hay quien asegura, que también decían VIVA LA COMUNA.

"Los tiroteos en las calles se multiplicaron entonces, por el choque entre ambos. En la plazuela del Carmen cayeron algunos muertos y heridos de ambas partes. Los chalacos estaban a la defensiva y hubieron de replegarse hasta la Plaza de Armas. **Fue aquí donde ocurrió, el episodio quizá más saltante de esta novelesca insurrección**, y que tuvo mucha semejanza a la actitud patriótica del teniente don Miguel Cortés y del Castillo, en la Batalla de Junín, al empeñarse la acción salvadora de nuestra Independencia". (Resaltado nuestro).

Así, también, en la Plaza de Armas de Piura, por donde hoy es el "Hotel de Turistas", tuvo lugar el episodio que apuntamos enseguida. (Don Teodoro Carrasco Moreno) "Cumplía órdenes de su jefe, con prodigiosa actividad, se multiplicaba por todas partes y, al penetrar a caballo a la Plaza de Armas por la esquina del "Mascarón de Belén" y pretender dirigirse al cuartel que estaba en la Plaza, se produjo entre ellos el siguiente diálogo: -¿Tú también mocoso, estas aquí? - dijo don Juan Seminario. - "Así está usted y todo hombre para combatirlo" - replicó Carrasco.

"Seminario alzó el fusil apuntándolo a Carrasco y éste hizo lo mismo. Las dos carabinas vomitaron plomo que debía concluir con dos preciosas existencias. Carrasco, cayó desplomado e instantáneamente muerto. Seminario León cayó mal herido de la cabalgadura, se arrastró débilmente hasta la más próxima pared y allí fue ultimado por un zambo apodado "Chochona" que servía a las tropas que obedecían al Prefecto.

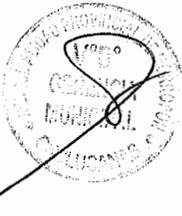
"Los chalacos desmoralizados, ebrios, sin control alguno, y batiéndose en retirada, con Vicente García a la cabeza, lograron llegar hasta la esquina de La Libertad y Apurímac, refugiándose en la casa (llamada hoy Casa Quemada) cuya puerta encontraron abierta. La franquearon y en número de unos veinte, más o menos, se defendieron bizarramente. La bravura de estos indomables hijos del Ande, es digna de una epopeya. Les intimaban rendición y contestaban sus fusiles..."

Fue entonces que don Fernando Seminario ordenó tomar esta improvisada Bastilla, y, subiendo los soldados por los techos de la cárcel, llegaron hasta la Casa Fuerte, los rosearon con kerosene y les prendieron fuego. Sólo así pudo dominarse el último reducto de los chalacos, ya que no a ellos, pues únicamente se halló cuerpos carbonizados prefiriendo morir en su ley antes que entregarse a las autoridades".

"No le damos la razón a los chalacos, ni se la quitamos. Exaltamos la figura de don Fernando Seminario porque salvó a Piura de un vergonzoso saqueo, a que se hubieran entregado las huestes rebeldes, ebrias y ansiosas de tomarse la justicia por su manos, ni menos, dejamos de reconocer la valentía de sus jefes: don Juan Seminario y León, víctima de sus convicciones; ni la de aquel otro don Vicente García, que fue el conductor de sus huestes y que murió en su reducto cuando las llamas lo envolvían, vengándose hasta lo último del Destino y burlándose de las intimaciones de rendición, al disparar los últimos tiros de su carabina en agonía."

Entonces, de la lectura *supra cit.* Vicente García Córdova, del distrito de Chalaco de la ciudad de Chulucanas, departamento de Piura, es recordado como un destacado líder comunero y combatiente durante la Guerra del Pacífico y los conflictos internos en el Perú del siglo XIX. Su participación en estos eventos ha dejado una marca significativa en la historia local y nacional. Aquí se resumen los datos encontrados sobre él y las razones que justifican su consideración como héroe nacional. Vicente García era originario del distrito de Chalaco, en la provincia de Morropón, Piura. Era conocido como un líder comunero, respetado y seguido por su comunidad. Guerra del Pacífico: Durante la Guerra del Pacífico (1879-1884), García se destacó por su resistencia contra la invasión chilena. Es particularmente recordado por su participación en la "Quebrada de la Guerra", donde los comuneros, bajo su liderazgo, infligieron una derrota significativa a las fuerzas chilenas. Este evento es considerado un acto heroico y de gran valentía.

Así también, Vicente García Córdova también participó activamente en los conflictos internos del Perú post-Guerra del Pacífico, especialmente en los levantamientos contra los abusos de los hacendados y las autoridades locales.





En 1883, lideró a los comuneros en la toma de Piura, un evento conocido por su intensidad y las subsecuentes represalias brutales por parte de las fuerzas gubernamentales. Razones para Considerarlo Héroe Nacional Defensa del Territorio: Vicente García Córdova, demostró un profundo sentido de patriotismo y defensa del territorio peruano durante la Guerra del Pacífico. Su liderazgo en la "Quebrada de la Guerra" es un ejemplo de resistencia frente a la invasión extranjera.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en los numerales 8 y 9 del artículo 9º, y el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA EL DÍA 07 DE JUNIO DE TODOS LOS AÑOS, COMO EL DÍA DE LA GESTA HISTÓRICA DE LA QUEBRADA DE LA GUERRA, Y DEL HÉROE VICENTE GARCÍA CÓRDOVA, DEFENSOR DE LA DIGNIDAD DEL PUEBLO DE PIURA, POR EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS CHALACOS Y LOS CHILENOS EN EL AÑO 1882, DURANTE LA GUERRA CON CHILE, EN EL CASERÍO EL ALTILLO, DEL DISTRITO DE CHALACO, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN-CHULUCANAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** INSTITUCIONALIZAR el día 07 de junio de todos los años, como el **DÍA DE LA GESTA HISTÓRICA DE LA QUEBRADA DE LA GUERRA, Y DEL HÉROE VICENTE GARCÍA CÓRDOVA, DEFENSOR DE LA DIGNIDAD DEL PUEBLO DE PIURA**, por el enfrentamiento entre los Chalacos y los Chilenos en el Año 1882, durante la Guerra Con Chile, en el Caserío El Altillo, del distrito de Chalaco, en la jurisdicción de la Provincia de Morropón-Chulucanas, por haber demostrado un profundo sentido de patriotismo y defensa del territorio peruano durante la Guerra del Pacífico, y su liderazgo en la "Quebrada de la Guerra" es un ejemplo de resistencia frente a la invasión extranjera; conforme a lo expresado *supra cit.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR la organización y realización de todas las actividades que resulten necesarias a efectuarse el día que se institucionaliza, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, y Recreación, en coordinación directa y necesaria con la Oficina de Comunicación Social y Relaciones Publicas.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, y Recreación, a la Oficina de Comunicación Social y Relaciones Publicas, y demás áreas y/o unidades orgánicas competentes el cumplimiento y/o difusión de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER la publicación de la presente Ordenanza a través del portal Institucional, para que en aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en la Constitución Política del Estado Peruano, tenga vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

RHBP/mmf



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS  
 ABG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS  
 ALCALDE